

Guayaquil, Octubre 2 del 2007

Señor Abogado
 JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO
 Ciudad.-

Ref.: 18570-J-95

72248

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRUCOSTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en sesión celebrada el día 6 de Diciembre del 2006, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de LIQUIDADOR de la empresa, cargo que ejercerá a partir de la fecha de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad, tendrá usted las atribuciones señaladas en el Artículo trescientos ochenta y siete de la Ley de Compañías. Representará a la compañía judicial y extrajudicialmente para fines de la liquidación.

FRUCOSTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se constituyó mediante escritura pública autorizada el 12 de Abril de 1995, por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Abril de 1995. Mediante escritura publica otorgada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil con fecha 12 de Junio del 2007 se realizó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía FRUCOSTA S.A. la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Guayaquil el 1 de Octubre del 2007.

Atentamente,

Eco. Juan Villao Yungaicela
 Presidente de la Junta

Guayaquil, Octubre 2 del 2007

Razón.- Acepto el cargo de LIQUIDADOR que antecede.

Ab. Julio César Rumba Camposano
 C. I. 09-0709733-1

NUMERO DE REPERTORIO: 51.750
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **FRUCOSTA**
S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de **JULIO CESAR RUMBEA**
CAMPOZANO, a foja **120.830**, Registro Mercantil número **21.450**.

ORDEN: 51750



\$

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA